



ACUERDOS

Sesión del 6 de junio de 2016

Acuerdo CTCORD002/2016/001. El acta del CTC de la sesión del 29 de febrero de 2016 se aprueba con el cambio solicitado por la Consejera del CIESAS-Occidente. El seguimiento de acuerdos fue aprobado.

Acuerdo CTCORD002/2016/002. Se realizará el proceso de consulta sobre la evaluación interna (CIESAS) de los investigadores de Cátedras Conacyt dentro de la institución, así como su plena incorporación al trabajo académico.

Acuerdo CTCORD002/2016/003. Se solicitará a la encargada de la elaboración de los informes del Comité de Información, que sea explícita con el tema de las solicitudes.

Acuerdo CTCORD002/2016/004. Se acuerda el nombramiento de la Dra. Elena Azaola por un año más como miembro del Comité Editorial de la *Revista Desacatos*.

Acuerdo CTCORD002/2016/005. El Director General solicitó mayor información sobre el status de las Revistas: *Cuadernos del Sur* (Dr. Salvador Sigüenza) y *Revista Mexicana del Caribe* (Dr. Carlos Macías). Principalmente se solicitó aclarar cuál ha sido la participación del CIESAS en ambas (Comité Editorial, cuotas, gastos de edición, convenios de distribución, etc.).

Acuerdo CTCORD002/2016/006. Se dio sanción positiva a la propuesta de edición digital de la *Revista Interactiva para Estudiantes del CIESAS*.

Acuerdo CTCORD002/2016/007. Se solicitó a la Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno del CIESAS, que realice una consulta por vía electrónica con los investigadores, para realizar el nombramiento de un investigador que se integre al comité de seguimiento al plan de retiro del Centro.

Acuerdo CTCORD002/2016/008. Se agendará una reunión en la que dos representantes de los investigadores, la Dirección General y los representantes del SUTCIESAS discutan el plan de retiro del CIESAS.



Sesión del 29 de febrero de 2016

Acuerdo CTCORD001/2016/002. Una vez que se haya completado la integración de la Comisión Académica Dictaminadora se presentará el caso de la Dra. Susann Vallentin Hjorth.

Acuerdo CTCORD001/2016/011. Se propondrá ante la Junta de Gobierno la modificación de los *Lineamientos para el otorgamiento y disfrute del año sabático para los profesores investigadores del CIESAS*, en el sentido de que se considere el tiempo de seis años para pedir un periodo sabático, a partir de la fecha de ingreso del Profesor-Investigador, y no cuando tuvieran su contratación por tiempo indeterminado.

Sesión del 17 de agosto de 2015

Acuerdo CTCORD003/2015/15. Para la difusión del *Boletín Ichan Tecolotl* de manera eficaz y oportuna, se solicitó a las Unidades que acostumbran enviar el Boletín a sus listas regionales que proporcionen su directorio de distribución a la Coordinación de Difusión con copia a la Dirección Académica (dacademica@cieras.edu.mx).